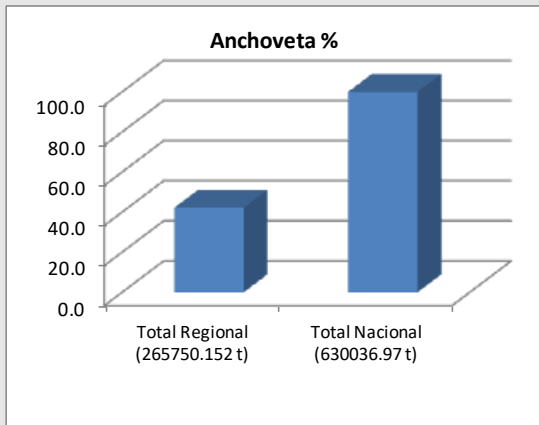


BOLETÍN REGIÓN DE TARAPACÁ

El sector pesquero regional está constituido por: armadores de embarcaciones industriales, operadores de plantas de elaboración de productos pesqueros (orientadas principalmente a productos de exportación), titulares de centros de cultivo, pescadores y armadores(as) artesanales, organizaciones de pesca artesanal con autorización para administrar áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, además de los servicios asociados a estas actividades como los laboratorios de calidad, certificaciones del desembarque, transportistas y comercializadores, entre otros agentes pesqueros.

El Boletín resume los principales indicadores que representan el estado de situación de la actividad pesquera regional, en un ámbito temporal de carácter trimestral.



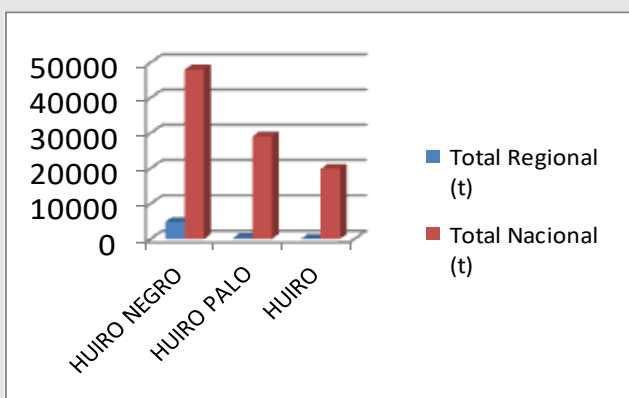
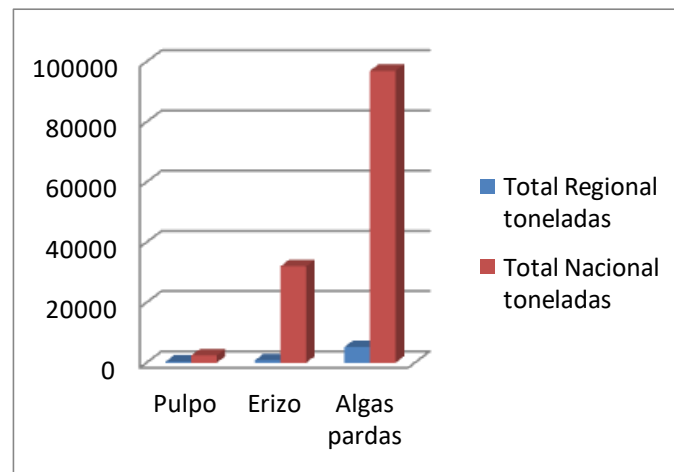
PRINCIPALES DESEMBARQUES PELÁGICOS

El desembarque regional acumulado de anchoveta representó al tercer trimestre de 2019 el 42,18% (265.750,152 t) del total nacional. El aporte industrial al desembarque regional de principales pelágicos llegó al 89,13% (236.868,216 t), correspondiendo el resto al producto de la actividad de la flota pesquera artesanal con 10,87% (28.881,936 t).

Cabe señalar que dentro del espacio temporal informado se materializaron tres períodos de veda para el recurso anchoveta comprendido entre el 1 de enero al 10 de febrero, del 10 al 28 de febrero y del 25 agosto al 8 de octubre presente año.

PRINCIPALES DESEMBARQUES BENTÓNICOS

Los recursos bentónicos expresados en la gráfica constituyen desembarque regional aportado exclusivamente por el subsector pesquero artesanal. Destaca el grupo de algas pardas que en su conjunto representó el 5,42% (5.256,536 t) del desembarque nacional. En los últimos años, la actividad pesquera artesanal se ha concentrado sobre las especies de algas pardas, constituyendo este grupo el recurso económico más importante para los agentes pesqueros artesanales. A mucha distancia, en términos de volumen desembarcado se pueden identificar recursos de importancia económica como el erizo y el pulpo.



DESEMBARQUES ALGAS PARDAS

De las tres especies de algas pardas que han mostrado desembarque regional al tercer trimestre de 2019, se destaca *Lessonia berteriana* (huir negro o chascón) con una participación de 91,23% en el desembarque regional del total de algas.

En consideración al ámbito nacional, la más importante participación por especie está representado por *L. berteriana* con un 9,98% de aporte regional.

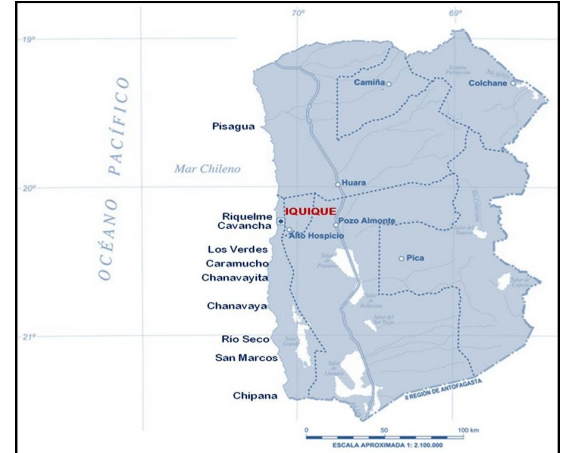
ACTIVIDADES REGIONALES

Tarapacá cuenta con un extenso borde costero caracterizado por un litoral que se extiende por unos 290 km desde el sector norte de Caleta Chica hasta la desembocadura del Río Loa por el sur.

El sector pesquero de la Región de Tarapacá está constituido por un sólido **subsector industrial** con planta y flota dedicado principalmente a la elaboración de productos pesqueros de reducción (harina y aceite); un **subsector pesquero artesanal** orientado a la oferta de recursos pesqueros para consumo humano en forma directa en estado fresco y como materia prima para plantas de productos congelados, y en los últimos años, se han fortalecido los esfuerzos de este subsector en la recolección, secado y picado de algas pardas.

El subsector pesquero artesanal está constituido por 1.710 personas y un total de 331 embarcaciones (Fuente: Registro Pesquero Artesanal al 30 de septiembre de 2019).

La región cuenta con 10 caletas pesqueras oficialmente reconocidas por la Subsecretaría de Marina (hoy Subsecretaría para las Fuerzas Armadas).



Nombre Caleta	Sector		Comuna
	Urbano	Rural	
Pisagua		X	Huará
Riquelme	X		Iquique
Cavancha	X		Iquique
Los Verdes		X	Iquique
Caramucho		X	Iquique
Chanavayita		X	Iquique
Chanavaya		X	Iquique
Río Seco		X	Iquique
San Marcos		X	Iquique
Chipana		X	Iquique

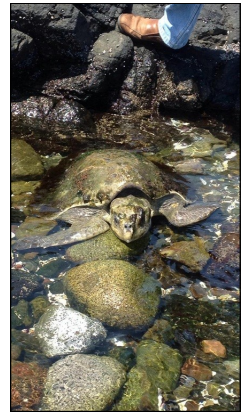
Las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) son medidas de administración pesquera de beneficio pesquero artesanal que pretenden arraigar y fomentar la conservación productiva de sectores costeros. Tarapacá cuenta con 20 AMERB con decreto tramitado; de éstas, 8 operaron durante el tercer trimestre del año 2019.

GESTIÓN AMBIENTAL



Durante la jornada matinal del día 26 de julio de 2019, Sernapesca participó de la actividad de limpieza de playa planificada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá. El evento realizado en sector norte de la playa El Colorado, ubicada dentro del radio urbano de la ciudad de Iquique, contó con la presencia de la empresa privada, organismos públicos, instituciones educacionales, organizaciones dedicadas a la conservación medioambiental y voluntariado.

La información acumulada a septiembre de este año da cuenta de un total de 19 eventos de varamiento de ejemplares de fauna marina protegida. El detalle muestra que la mayor incidencia corresponde a la especie lobo marino común (12) y varias otras especies con muy baja frecuencia; tortuga olivácea (2); lobo fino de Juan Fernández (1); ballena azul (1); marsopa espinosa (1); tortuga laúd (1) y tortuga verde (1).

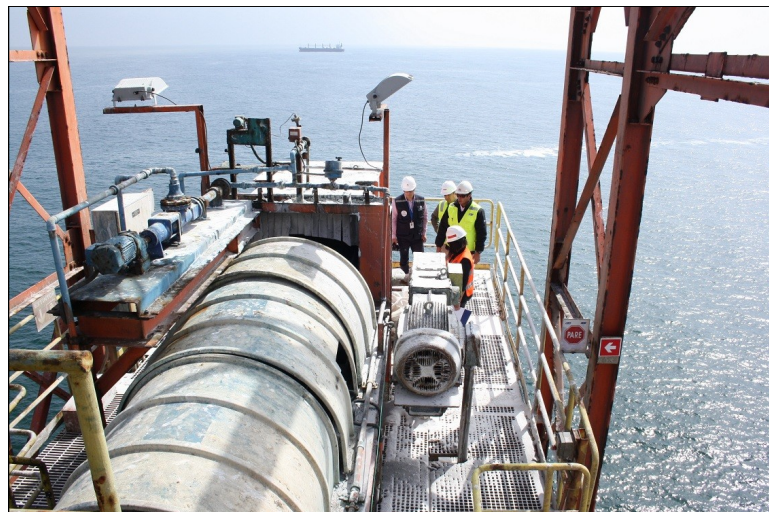


A instancias del desarrollo del Taller "Delitos Contra el Medio Ambiente", organizado por la SEREMI del Medio Ambiente y celebrado en Iquique el día 05 de septiembre de 2019 en el salón de Actos de la Policía de Investigaciones (PDI), a Sernapesca de Tarapacá le correspondió exponer las figuras delictivas consignadas en el Título X "Delitos Especiales y Penalidades" de la Ley General de Pesca y Acuicultura en particular entre los artículos 135 al 140 bis.

El evento contó con presentaciones de la Brigada de Delitos Medio Ambientales (BIDEMA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

En el mes de julio de 2019 se materializó inspección ambiental a las obras e instalaciones de proyecto Terminal Marítimo Patillos 2 de la empresa K + S Chile S. A.

La fiscalización planificada y organizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) se desarrolló dentro del área de influencia marina y contó además con la participación de la Gobernación Marítima de Iquique.



ACUICULTURA

En el mes de agosto del presente año se materializó una inspección en terreno para verificar estado de operación de proyecto de cultivo de microalgas y constatar la existencia de stock de productos derivados de la actividad de la planta elaboradora de la empresa Pigmentos Naturales S. A., ubicada en el poblado de Pica. La fiscalización concluyó con la existencia de un total de 364 kg de polvo de microalga *Haematococcus pluvialis*, en diversos grados de calidad (raspado, oxidado y de primera).



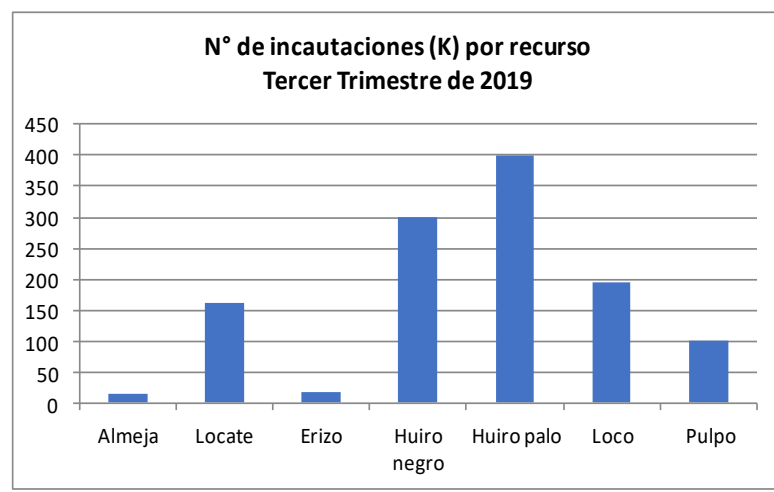
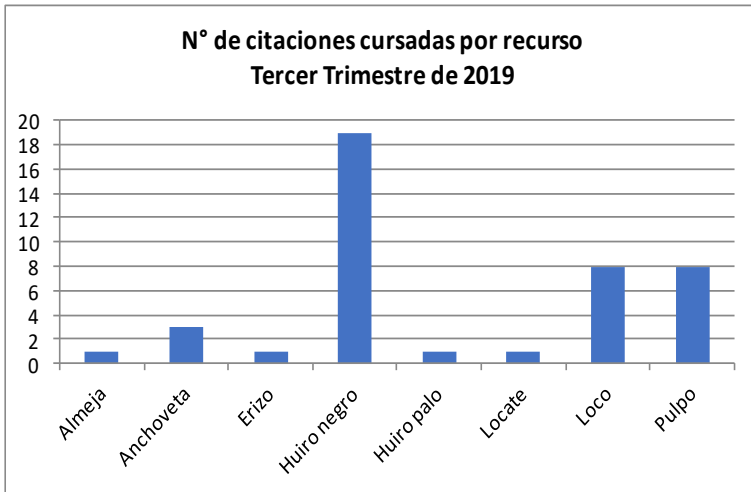
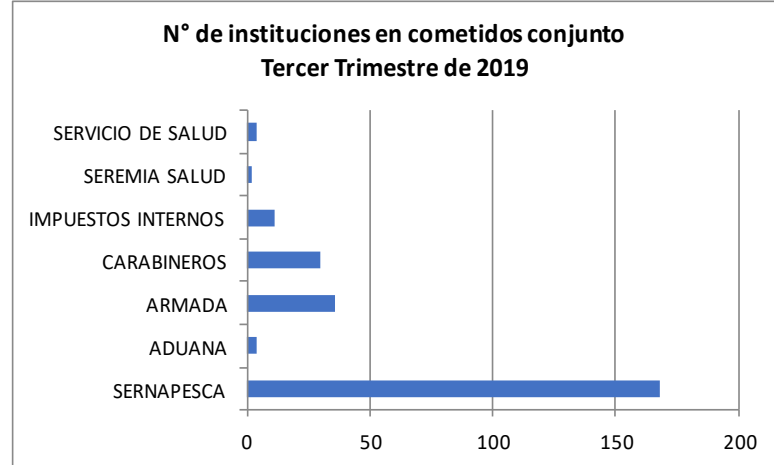
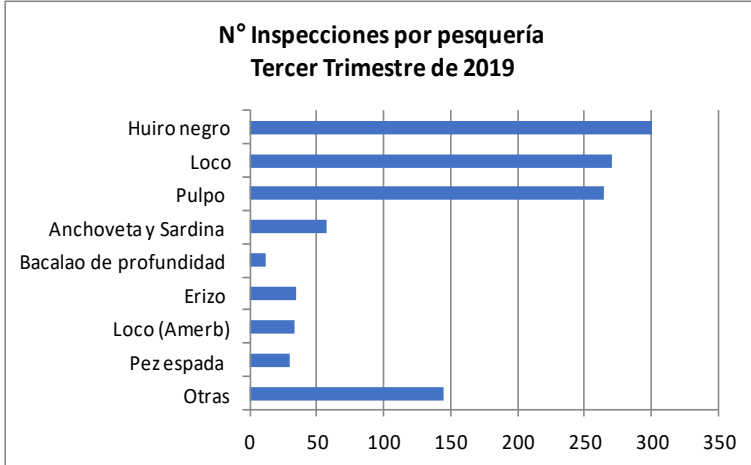
PESCA ARTESANAL

El Registro Pesquero Artesanal de la Región de Tarapacá, al tercer trimestre de 2019 se compone de 331 embarcaciones, 224 buzos, 1.004 recolectores y 984 pescadores.



CALETA	Embarcaciones	Buzo		Recolector		Pescador	
		M	F	M	F	M	F
Cáñamo	5	4		21	10	25	5
Caramucho	4	17		72	27	33	21
Cavanca	36	22		66		95	3
Chanavaya	10	8		22	3	16	1
Chanavayita	28	24		85	28	69	41
Chipana	15	13		38	12	6	1
Los Verdes	8	9		46	14	12	
Pisagua	31	24		106	18	61	8
Playa Blanca	4	3		9	2	10	1
Pto. Iquique	12	11		111	15	118	7
Río Seco	10	9		40	21	12	1
Riquelme	136	44		103	2	375	17
San Marcos	32	36		115	18	44	2
TOTAL	331	224	0	834	170	876	108
		224		1004		984	

FISCALIZACIÓN PESQUERA



Durante el tercer trimestre, el 73% de las inspecciones se dirigieron a las pesquerías estratégicas Huiro negro, Loco y Pulpo, teniendo por resultado el mayor número de infracciones e incauta-

ciones sobre este recurso. En los operativos conjuntos participaron otras 6 instituciones.

CAUSAS PESQUERAS

De las 36 denuncias presentadas en los tribunales al tercer trimestre del presente año, 25 corresponden a recursos cuya fiscalización es prioridad para el Servicio por considerarlas pesquerías estratégicas, tales como loco, huiro y pulpo.

Situación de causas pesqueras al tercer trimestre de 2019				
Número de denuncias en tramitación	Denuncias ingresadas	Fallos condenatorios dictados	Fallos absolutorios dictados	Multas aplicadas en UTM
70	36	21	5	378

COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES PESQUERAS CERTIFICADAS:

Desde enero a septiembre del 2019, Sernapesca ha emitido 195 certificados sanitarios y 10 de origen, por concepto de exportaciones pesqueras. La harina de pescado es el principal producto de exportación, alcanzando las 31.375 t., el continente asiático es su principal mercado de destino. La exportación de algas pardas, con fines industriales, se sitúa en segundo lugar con 3.918 t., destinadas 100% a China. En tercera opción, 2.489 t de aceite de pescado destinado al consumo humano fueron exportadas, principalmente a la Unión Europea. Durante el presente año, los embarques de microalgas se han incorporado a los productos pesqueros de exportación, alcanzando las 33 t., a diversos mercados de destino.

PRODUCTO	2019		DESTINO
	Toneladas	Valor Fob \$ US	
Harina de Pescado	31.375	45.817.370	Corea del Sur; China; Italia; España; Japón ; Taiwán; Vietnam
Aceite de Pescado	2.489	5.620.677	Bélgica, Dinamarca; Corea del Sur.
Algas pardas	3.918	5.088.378	China
Total	37.782	56.526.425	

GENERALIDADES

En el ámbito de las actividades comprometidas en el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Arturo Prat y Sernapesca de Tarapacá, entre el 19 y el 20 de agosto de 2019 se materializaron dos jornadas de capacitación en las que profesionales del Servicio difundieron conocimientos y procedimientos normativos que se relacionan con el accionar universitario en el área ambiental marina y pesquera.

Las exposiciones se centraron en aspectos institucionales, procedimientos relacionados con pesca de investigación, de Acreditación de Origen Legal (AOL), consideraciones jurídicas, Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo

para las Especies Hidrobiológicas (RESA), normativa y procedimientos sobre varamientos de ejemplares de fauna marina protegida.

La actividad estuvo dirigida a los académicos de la Facultad de Recursos Naturales Renovables y a estudiantes de pre y post grado.



A contar de septiembre de 2019 se ha materializado la incorporación 14 nuevos funcionarios, destinados principalmente a cubrir los requerimientos de certificación del desembarque pesquero, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.132 que Moderniza y Fortalece el Ejercicio de la Función Pública del Sernapesca; en esta materia la Dirección Regional ha implementado un intenso pro-

ceso de inducción y capacitación administrativa, normativa y de procedimientos internos a los nuevos fiscalizadores; proceso que se prolongará durante todo el presente año, incorporando la integralidad del quehacer sectorial de la institución.

Dirección Regional de Tarapacá

Pasaje Alessandri 470, Oficina 110—Iquique
Teléfono: 56-57-2 368 150